



JUSTICIA CLIMÁTICA EN GIPUZKOA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Aproximación desde las entidades guipuzcoanas -



Liderazgo del proyecto: Fundación Mundubat

Proceso realizado por: Farapi Koop. Elkartea

Año de publicación: 2025

Financiado por:



**Gipuzkoako
Foru Aldundia**
Diputación Foral
de Gipuzkoa

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO TEÓRICO.....	5
3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	8
Objetivos	8
Metodología	8
4. CLAVES PARA ENTENDER LA JUSTICIA CLIMÁTICA DESDE LAS ENTIDADES GUIPUZCOANAS.....	10
5. RETOS IDENTIFICADOS	18
6. BIBLIOGRAFÍA	20

1. INTRODUCCIÓN

Desde Mundubat pensamos que el cambio climático se define como una ruptura de los equilibrios energéticos de los ecosistemas, es un desequilibrio climático y una alteración artificial de las temperaturas normales, que impacta en el medio ambiente. Todo ello es el resultado de decisiones ligadas al sistema productivo y la explotación de cuerpos, pueblos y territorios.

La naturaleza es concebida como medio de generación de riqueza ilimitada, conlleva desigualdades y vulnerabilidades. Este sistema necesita de la opresión y exclusión de parte de la población mundial para sobrevivir, se refuerza mediante el patriarcado, el paradigma neocolonial racista y excluyente. Y se basa en quiénes sufren las condiciones adversas del cambio climático versus quiénes se benefician

En este documento, se hace una primera aproximación teórica al concepto de justicia climática feminista, que sirve como marco para después aterrizarlo en la realidad guipuzcoana. Posteriormente, explicamos los objetivos y la metodología del estudio. Y en la parte central, recogemos las claves y los retos identificados junto con las entidades que trabajan temas relacionados con la justicia climática feminista.

Y como afirmamos en nuestra estrategia de Educación para la Ciudadanía Global “Reconocemos que el cambio climático es un problema estructural y sistémico, generado principalmente por el modelo dominante de desarrollo capitalista y sus consecuencias desiguales. Este no es solo un problema ambiental, sino que tiene implicaciones socioeconómicas y de derechos humanos, afectando especialmente a las comunidades más vulnerabilizadas y marginadas”.

2. MARCO TEÓRICO

A continuación, presentamos algunos conceptos clave para entender el concepto de justicia climática y crear un marco teórico compartido.

CAMBIO CLIMÁTICO Y JUSTICIA CLIMÁTICA

El cambio climático y sus consecuencias suponen uno de los mayores retos a los que se enfrentan nuestras sociedades. Aunque la mayoría de los esfuerzos por entender y gestionar las consecuencias del cambio climático se centren en visiones y soluciones científico-técnicas, es sobre todo un fenómeno socio-político y es necesario abordarlo desde este prisma.

La justicia climática pone el foco en el aumento de las desigualdades sociales consecuencia del cambio climático, desde una mirada amplia y sistémica. Pone en evidencia que existen diferentes niveles de responsabilidad, y al mismo tiempo, sus consecuencias afectan de manera diferente a las personas y las comunidades. De hecho, denuncia que las comunidades que sufren las mayores consecuencias son las que menos responsabilidad tienen en sus causas.

Partiendo del análisis de esta situación de injusticia estructural, la justicia climática busca promover los principios de equidad y bienestar en el debate y las decisiones sobre el cambio climático y sus consecuencias. Introduce una visión de derechos humanos, y defiende que todas las personas tienen derecho a vivir en comunidades saludables.

Para ello, es necesario que en las políticas climáticas se tengan en cuenta las vivencias y las realidades de las comunidades que más sufren sus consecuencias, y sus voces y cosmovisiones sean tenidas en cuenta a la hora de diseñar las políticas climáticas.

JUSTICIA CLIMÁTICA FEMINISTA

La justicia climática feminista da un paso más, y propone que el concepto de justicia climática deber ir estructuralmente vinculada a una visión feminista. **El cambio climático impacta de forma diferente según el género, y las opciones y estrategias de gestión de las consecuencias también son diferentes.** Desde una mirada interseccional, además, es necesario ahondar en cómo el género se cruza con otros factores como la edad, la clase social, la diversidad funcional o el origen, así como con la realidad de las personas LGTBIQ+.

De hecho, es pertinente recordar que la situación de desigualdad de género se deriva de estructuras patriarcales (...) que se entrecruzan con estructuras neocoloniales, neoliberales y racistas a escala mundial (Gender climate justice, COP gendered, 2023).

En el documento *Justicia climática feminista: un marco para la acción* elaborado por ONU Mujeres (2024) se muestra que las desigualdades de género intensifican la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, a través de los siguientes ejemplos:

- Las mujeres, niñas y personas de género diverso corren, en general, mayor riesgo de sufrir perjuicios durante los desastres, entre otros motivos debido a que su acceso reducido a la tecnología y la alfabetización puede obstaculizar su acceso a la información de manera oportuna.
- La desigualdad de acceso a los recursos económicos implica que, cuando las características meteorológicas cambian y perturban la infraestructura y los servicios públicos, las mujeres enfrentan más dificultades para adaptar sus medios de subsistencia, recuperarse y rehacer su vida.
- Las mujeres suelen asumir más responsabilidades de cuidado no remuneradas en la familia y la comunidad en situaciones de cambios y tensiones ambientales o de desastres relacionados con el clima, ya que aumentan la escasez de agua, combustible y alimentos nutritivos, así como las necesidades de atención médica de sus familiares.
- Las pruebas más recientes muestran que los cambios en el clima causan mayores niveles de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas. En las zonas propensas a las sequías, las niñas presentan más probabilidades de abandonar la escuela.

A esto habría que añadir la situación de **las personas LGTBIQ +**, que tal y como se explica en el documento *Justicia climática, género y LGTBIQ* realizado dentro del proyecto “COPGendered”, **están en una situación de mayor vulnerabilidad ante las catástrofes climáticas**. El estigma, la falta de apoyo institucional, y las posibles limitaciones económicas y de vivienda hacen que puedan quedar excluidas de las ayudas y campañas para mitigar el cambio climático y hacer frente a sus consecuencias.

Estos ejemplos dejan en evidencia la necesidad de introducir una perspectiva feminista a la hora de abordar el cambio climático y de diseñar políticas para mitigar y contrarrestar sus efectos. Para ello, las opiniones y vivencias de mujeres diversas deben estar en los ámbitos de discusión y toma de decisión, lo que nos llevaría a pensar y diseñar nuevos canales de participación social y política en clave feminista e interseccional.

Desde el ecofeminismo, se plantean que el cuidado del medio ambiente y la equidad de género son retos interrelacionados y, por lo tanto, las soluciones deben ir alineadas. Tal y como se señala desde los feminismos del Sur Global, son las mujeres las que han cuidado tradicionalmente, la vida, las comunidades y la naturaleza, y son ellas las que, a través de diferentes prácticas encarnadas, contribuyen a mitigar los cambios del cambio climático.

A través de las luchas campesinas y anti-extractivistas, por el derecho a la soberanía alimentaria y la biodiversidad, y en defensa de los saberes populares y las redes de apoyo, son las mujeres de todo el mundo las que están generando resistencias reales, estrategias de cambio y resiliencia.

Tal y como explica Celia Serrano en el artículo “Las que ponen el cuerpo: mujeres que reconstruyen el territorio tras la Dana en Valencia”, aquí también se reprodujeron patrones androcentristas y excluyentes a la hora de ayudar a las personas afectadas por la Dana, y la auto-organización de las mujeres fue clave para generar redes de solidaridad y ayuda mutua.

A modo de esquema, desde ONU Mujeres plantean el siguiente esquema de dimensiones y principios de la justicia climática feminista:

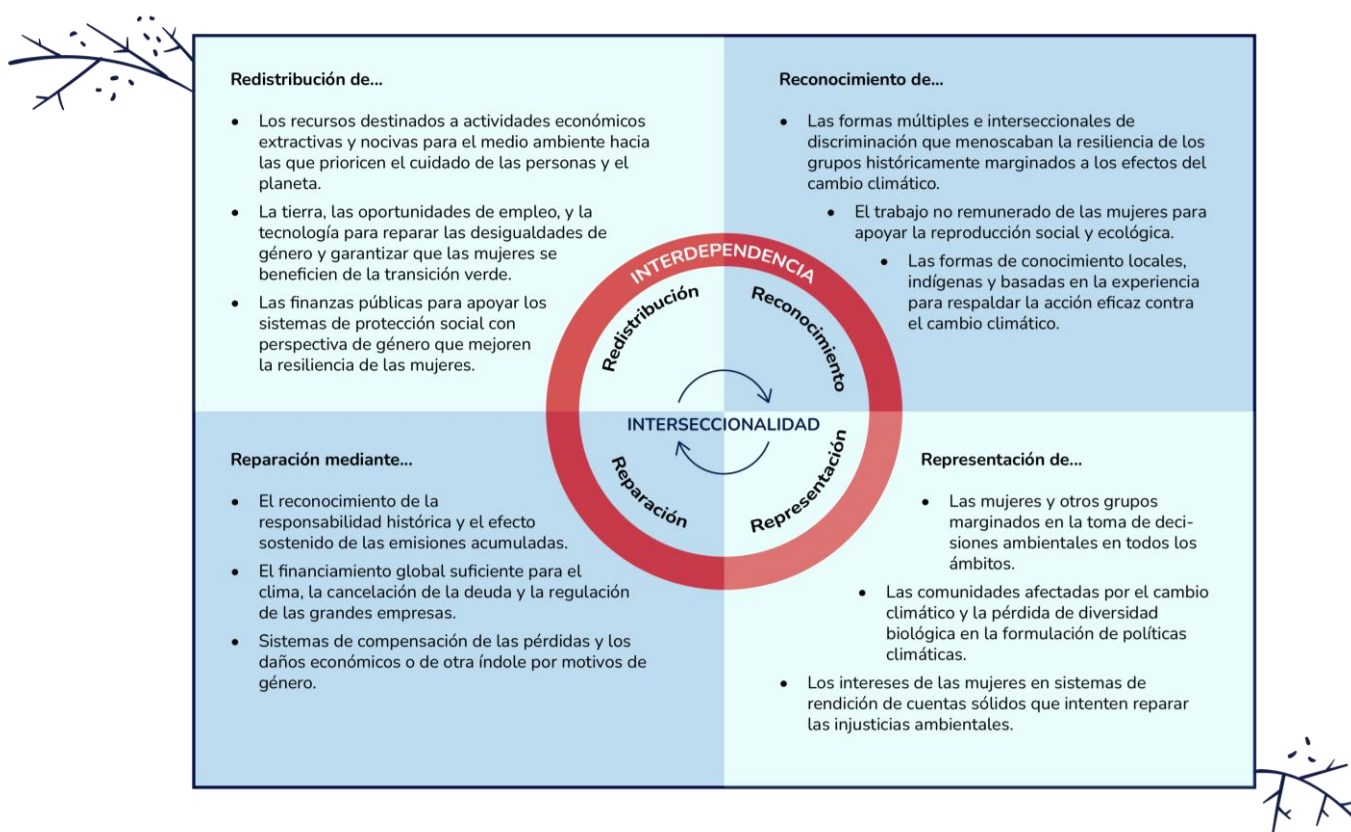


Tabla: Dimensiones y principios de la justicia climática feminista.

Fuente: Justicia climática feminista. Un marco para la acción (ONU Mujeres, 2024). Adaptada por Farapi Koop. Elkarte.

3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

OBJETIVOS

Objetivo principal:

Indagar sobre los intereses, capacidades, potencialidades y limitaciones que tienen las entidades guipuzcoanas para abordar el concepto de Justicia Climática y seguir trabajando en red para promoverla en sus múltiples esferas.

Objetivos específicos:

- Identificar y conocer a las entidades guipuzcoanas que hacen algún tipo de acercamiento a la Justicia Climática.
- Identificar similitudes y diferencias entre las entidades guipuzcoanas.
- Trabajar para construir una definición conjunta de la Justicia Climática desde Gipuzkoa.
- Identificar conjuntamente los retos a futuro en cuanto al concepto de Justicia Climática en Gipuzkoa.

METODOLOGÍA

Para la consecución de estos objetivos se ha utilizado la metodología de Investigación-Acción, en la que se entienden a las entidades como sujetos activos y fuentes de conocimiento. Teniendo la participación como eje, se han utilizado diferentes técnicas para conseguir la información más profunda posible y para mantener una lógica de proceso.

- **Mapeo de entidades**

A través de la técnica de la bola de nieve **se han identificado las entidades, organizaciones y movimientos sociales que hacen algún tipo de acercamiento a la justicia climática en Gipuzkoa** y que pueden hacer aportes interesantes en este estudio.

Así, se han identificado y contactado 37 agentes que pueden tener relevancia para el estudio.

- **Cuestionario**

Se ha diseñado un cuestionario con preguntas estructuradas que ha sido difundido a través de internet **a las entidades identificadas en el mapeo** de entidades. Se trata de un cuestionario compuesto por 13 preguntas, combinando preguntas abiertas y de opción múltiple.

10 entidades han respondido al cuestionario.

Tipología de organizaciones	Actividad principal	Otros ejes con los que se cruza la actividad
<ul style="list-style-type: none"> • ONGD • Fundación • Cooperativa • Asociación sin ánimo de lucro 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación ambiental / concienciación ambiental • Cooperación al desarrollo • Asesoría en participación y feminismos • Primer sector 	<ul style="list-style-type: none"> • Defensa de la Tierra y el Territorio • Ecologismo • Feminismo • Soberanía alimentaria • Ecofeminismo • Derechos Humanos • Antirracismo • Relaciones Norte-Sur • Derechos LGTBIQ+

Además, las entidades participantes incorporan la perspectiva de género en su actividad de forma transversal, a través de diferentes medidas.

Se trata de entidades diversas que trabajan temas relacionados al cambio climático a diferentes niveles y que están conectadas a la realidad social de Gipuzkoa en diferentes ejes. **Las formas en las que abordan el cambio climático engloban:**

- **Concienciación y pedagogía** sobre los efectos del cambio climático en la biodiversidad y los hábitos sostenibles en el ámbito marino
- Medidas para minimizar los efectos del **cambio climático** en los proyectos
- **Política interior ecológica**
- Medidas para fomentar la **agroecología**
- Promoción de un **consumo responsable**, crítico y transformador
- **Alianzas**
- Trabajar la relación entre la **crisis climática y los derechos humanos**
- Venta de productos de **agricultura local y ecológica**
- Adaptación de las variedades hortícolas a las **nuevas condiciones climáticas**
- **Migraciones** y refugio climático
- **Sesión participativa**

Con el objetivo de profundizar en los resultados de la encuesta, **ahondar en una definición colectiva de la Justicia climática en Gipuzkoa e identificar conjuntamente los retos a futuro** se ha realizado una sesión participativa con diferentes entidades de interés.

7 entidades de diferentes tipologías participaron en la sesión.

4. CLAVES PARA ENTENDER LA JUSTICIA CLIMÁTICA DESDE LAS ENTIDADES GUIPUZCOANAS

Tras la realización del cuestionario y la sesión de discusión participada, se han recogido **9 claves** para entender como abordan el concepto de justicia climática las entidades guipuzcoanas, las limitaciones con las que se encuentran, las capacidades y potencialidades que identifican.

CLAVES:

1. Definición del concepto y reconocimiento de las prácticas

Una de las razones que han motivado la realización de este estudio ha sido la sospecha de que las entidades guipuzcoanas no utilizan el concepto de justicia climática en sus prácticas y discursos.

En efecto, las entidades participantes en el estudio están de acuerdo en que, en el contexto de Gipuzkoa y Euskal Herria, en general, no existe un discurso o relato propio en cuanto al término de Justicia Climática. Sienten que **se trata de un concepto externo que todavía no se ha incorporado en su contexto**.

Sin embargo, las implicaciones del concepto son conocidas por las entidades y, de hecho, creen que existen ya muchas iniciativas y prácticas que responden a esta idea.

Parece que sea algo que se nos está pidiendo en los proyectos y que por eso lo ponemos. Por lo tanto, luego no conseguimos relacionar nuestras prácticas con estas variables y parece que no estemos haciendo nada al respecto. Faltan espacios como estos para que podamos desde una cierta calma discutir esto: ¿qué relatos tenemos? ¿En nuestras prácticas qué relación vemos con esto?

Creen que **una de las limitaciones para utilizar este término es la falta de un discurso propio y de espacios de reflexión conjuntos**. En efecto, creen que la falta de discurso lleva muchas veces a la falta de reconocimiento de las prácticas propias. En este sentido, identifican la necesidad de un discurso no “purista” y teórico, sino uno que ponga en valor las prácticas cotidianas, tanto locales, como globales.

Nos pasa también con el ecofeminismo, a lo mejor más que una definición, necesitamos que la gente reconozca las prácticas que son ecofeministas. A veces, el nivel de autocrítica es tal que no nos atrevemos a denominarnos con estos términos. Si podemos quitar ese peso a ser fiel al concepto y la teoría, quizás el reconocimiento sería mayor.

En la misma línea, creen que **existen muchas prácticas y conocimientos que se están perdiendo porque no se ponen en valor**, y apuntan, entre otros, a los conocimientos que traen las personas migradas de Abya Yala (mayormente las mujeres), muy relacionadas con el cuidado y defensa de la Tierra y el Territorio. Es por ello que los espacios de reflexión que se creen en este sentido han de tener la interseccionalidad y la inclusividad como eje central, y asegurar la participación de todas.

Cuando desde Gipuzkoa las entidades definen la justicia climática se identifican diferentes elementos:

- La relación con la desigualdad y la injusticia estructural
- La responsabilidad desigual
- Los Derechos Humanos y la justicia social
- La dimensión integral (ambiental, económica y social)
- La transición justa relacionada a las políticas públicas

2. La priorización y el tiempo

Otra de las limitaciones identificadas a la hora de abordar el concepto de Justicia Climática es la falta de tiempo, muy relacionada al neoliberalismo y a su énfasis en el productivismo.

No tenemos tiempo de prestar atención a nuestro entorno, a nuestros árboles. Necesitamos más tiempo para poder darnos cuenta de la urgencia de la situación y de conectar con el medio ambiente.

En efecto, esto está directamente relacionado con el eje de clase y género ya que son los sectores más precarizados los que sufren de esta **falta de tiempo para poder priorizar temas como el cambio climático** y los debates y reflexiones que se puedan hacer para abordarlo. Aunque, paradójicamente, sean los que más sufren las consecuencias del cambio climático.

¿Quién ha sufrido más las consecuencias de la Dana? ¿Quién tiene todavía sus casas en construcción? Hay un tema de clase y género aquí también.

De hecho, entienden que la justicia climática hace referencia a “enfocar la emergencia climática y sus consecuencias en términos de justicia: quién influye, quién sufre las consecuencias, qué políticas se hacen para hacer frente a la emergencia climática y qué consecuencias tiene en cada comunidad...”.

Es por ello que se ve necesaria una reestructuración de la dimensión económica y social.

3. La relación con el medioambiente en Gipuzkoa

Las entidades participantes problematizan el relato que existe sobre Gipuzkoa en cuanto a su relación con el medioambiente. En efecto, creen que **se ha ido construyendo una narrativa en la que el territorio, por su abundancia de espacios verdes, es cuidadoso con el medioambiente**. Esta imagen folclórica de la Gipuzkoa verde y natural, asimismo, deriva en un espejismo que responde a la idea de pintar de verde la sostenibilidad y la justicia climática.

Vivimos en una Gipuzkoa que por el clima que tenemos es bastante verde e históricamente se ha creado un relato de una tierra que ama sus montes, sus bosques, sus baserris y parece que tengamos una conexión verdadera con el medioambiente. En realidad, somos una sociedad muy urbana, más relacionada con los grandes pueblos industrializados que con la naturaleza.

En efecto, este espejismo se identifica como una de las razones del inmovilismo en el ámbito de la justicia climática. En comparativa con otros lugares, en los que las catástrofes climáticas tienen grandes dimensiones y consecuencias muy visibles, existe un pensar general de que “a nosotras no nos va tan mal, aquí sigue lloviendo”. Además, argumentan que, si bien se romantizan los espacios verdes y los *baserris*, esto no viene de la mano de una puesta en valor del primer sector, actualmente muy minorizado y precarizado en Gipuzkoa.

En realidad, esto nos lleva a pensar también que también aquí, en Gipuzkoa, seguimos sin tener los medios de producción y el acceso a la tierra, el acceso a la toma de decisiones, para cambiar el modelo.

Por otra parte, constatan que **existe una gran desconexión entre las personas y el resto de seres vivos**, necesaria para entender que nuestra supervivencia depende de la del planeta. En este sentido, creen importante aprender de otras cosmovisiones en caracterizadas por su conexión con la Tierra y sus habitantes.

Existe una sensación de superioridad humana ante la naturaleza, lo que hace que, finalmente, no nos involucremos. Nos desvinculamos de la necesidad de cambio.

Al mismo tiempo, este mito de la Gipuzkoa verde puede verse como una oportunidad para profundizar y complejizar la narrativa existente, partiendo de que es un territorio que pone en valor sus espacios naturales, aunque de forma superficial, y que tiene un papel importante en la identidad de sus habitantes.

Además, creen que **el tejido social de Euskal Herria, en general, es muy amplio y diverso**, lo que puede resultar positivo para abordar la justicia climática desde diferentes ejes y a través de las alianzas. Siempre poniendo el foco en la interseccionalidad y la participación social.

4. Migraciones climáticas y consecuencias en el Sur Global

Muchos procesos migratorios actuales son motivados por las consecuencias climáticas, que hacen imposible la vida en el origen de muchas personas, ya sea porque son expulsadas de sus tierras, porque deja de ser posible producir y alimentarse o sobrevivir tras catástrofes climáticas. En algunos casos, **no hay conciencia real del componente climático de las migraciones**, y éste queda invisibilizado.

Cuando se habla de cambio climático se trata de urgencias en el tiempo y en las necesidades. Esto nos lleva a grandes destrozos naturales en el sur de los cuales somos grandes beneficiarias, y muchas veces causantes.

Muchas de estas personas eligen Gipuzkoa como nuevo lugar de residencia, y paradójicamente se las criminaliza en su llegada, tratándolas como amenaza a la “calidad de vida” del territorio (parte del mito previamente nombrado) y generando dinámicas de discriminación y racismo.

En este sentido, reconocen que **las personas que más sufren las consecuencias del cambio climático son, justamente, las que menos responsabilidad tienen en esta crisis**. Es por ello que ponen el énfasis en tener en cuenta los Derechos Humanos, a la hora de hablar de transición ecológica y energética. Sobre todo, el Derecho a la Consulta, el Derecho a la Tierra y al Territorio.

Ante esto, creen que además de un reconocimiento de las responsabilidades en el cambio climático, es imprescindible una acogida digna, así como poner el valor los conocimientos de las personas migradas en pos de la justicia climática.

5. Cruces entre la dimensión económica, social y medioambiental

Uno de los retos identificados a la hora de entender y apropiarse el concepto de justicia climática es **la dificultad para entenderlo como un concepto integral que articula dimensiones económicas, sociales y medioambientales**. En efecto, las participantes perciben que, tanto a nivel institucional, como en la sociedad en general, existe una tendencia a compartimentar estas dimensiones, sin ver la complejidad de sus relaciones.

Las personas que trabajan temas sociales o económicos a menudo no ven cómo todo eso está vinculado al medioambiente, y quienes están centradas en lo ecológico tampoco siempre hacen el puente con lo social.

Esta fragmentación repercute negativamente en la capacidad de acción colectiva y en el diseño de soluciones transformadoras, ya que limita la posibilidad de entender los problemas como estructurales e interrelacionados. Frente a esto, las participantes expresan la necesidad de generar espacios que ayuden a hacer visibles las conexiones entre lo que comemos, cómo vivimos, el tipo de energía que usamos, cómo producimos, quién lo hace, en qué condiciones, y qué impactos genera.

Lo económico está siempre en el centro, lo queramos o no, y es muchas veces la razón que nos mueve. La relación con la tierra desde el punto de vista económico está muy denostada, el primer sector está muy precarizado, no se pone en valor.

Una posible vía para superar esta desconexión es **fomentar espacios de diálogo**, donde se entrelacen saberes diversos y se promueva una comprensión estructural de los problemas.

6. Sinergias entre la luchas y alianzas

Las entidades que han participado en el estudio recalcan la importancia de las sinergias entre diferentes luchas y las alianzas para llevar a cabo su actividad transformadora. En este sentido, las organizaciones participantes destacan que **su labor se construye en diálogo constante con otros movimientos sociales que comparten una visión crítica del modelo actual** y apuestan por un cambio estructural desde una perspectiva comunitaria, feminista y ecológica.

Las entidades mencionan su implicación activa en redes y espacios colectivos, tanto en el ámbito de Euskal Herria como a nivel estatal. Estas redes incluyen desde espacios vinculados a la economía social y solidaria, hasta movimientos feministas, ecologistas, antirracistas y de defensa del territorio.

Un aspecto especialmente relevante en el contexto de Euskal Herria es la identificación de **sinergias entre la lucha medioambiental y la lucha cultural, particularmente en torno a la soberanía alimentaria y la defensa del euskera y las identidades locales**. Algunas entidades están desarrollando propuestas que vinculan el primer sector con prácticas culturales y lingüísticas desde una lógica de reapropiación del territorio y del conocimiento local. Esta interrelación permite reforzar los lazos comunitarios, proteger los bienes comunes y avanzar hacia modelos sostenibles que sean, al mismo tiempo, respetuosos con las culturas vivas del territorio.

Por tanto, las sinergias permiten pensar de una forma más integral la justicia climática, reconociendo la pluralidad, la territorialidad y la descentralización.

7. Mujeres y movimientos de resistencia

Las mujeres son protagonistas clave en la defensa de los territorios y la vida frente a la crisis climática. Un ejemplo significativo es la participación en este estudio, puesto que la mayoría de personas contactadas relacionadas a la temática, han sido mujeres. Se trata de una muestra de Gipuzkoa, pero que responde a una realidad más amplia: **son las mujeres quienes sostienen, resisten y tejen redes en contextos de amenaza ambiental, muchas veces sin reconocimiento ni apoyo**.

Hay que reconocer el trabajo de resistencia que hacen las mujeres en el mundo por defender sus tierras y territorios.

Desde una mirada de justicia climática feminista, es fundamental visibilizar este trabajo político y comunitario, que no se limita a la denuncia ambiental, sino que pone el cuidado, los saberes locales y la organización colectiva en el centro.

A la vez, las participantes expresan una autoexigencia constante: la necesidad de legitimarse, de nombrarse, de “estar a la altura”. Esta tensión es también parte de las violencias estructurales que atraviesan los cuerpos y las luchas.

8. La responsabilidad de Gipuzkoa en el cambio climático

Uno de los aspectos que se repite en las definiciones de la justicia climática por parte de las entidades guipuzcoanas, es el de la responsabilidad desigual en el cambio climático. Creen que para hablar de justicia climática implica hablar del **reconocimiento de la responsabilidad histórica y desigual entre países, comunidades e individuos**. Asimismo, ven necesario diferencias entre quién influye en el cambio climático, quién tiene la capacidad de actuar y quién sufre sus consecuencias.

En este sentido, reconocen la responsabilidad de Gipuzkoa en la gestión del cambio climático. En efecto, se trata de un territorio con un nivel de consumo de energía muy

elevado, pese a no ser un gran generador de energía. Esto plantea dilemas profundos sobre el modelo de vida que sostiene el territorio.

Hay un debate de decir, ¿hay que llenar los montes de molinos de viento? Nuestra respuesta automática es que no, pero eso supone que tendrán que poner esos molinos en alguna otra parte, o plantearnos el modelo de vida que podemos llevar. Vivimos en una burbuja en la que tenemos un buen nivel de vida, pero alguien está pagando por ello.

Esta reflexión conecta con las desigualdades entre el Norte y el Sur global, y la necesidad de asumir responsabilidades sobre las grandes infraestructuras de extracción de energía y minerales y sus consecuencias en las comunidades del Sur.

De todas formas, apuntan:

No todas tenemos la misma responsabilidad, las instituciones son las que tienen el poder y la responsabilidad aquí.

9. Las emociones vinculadas a la justicia climática

La transición ecosocial y la justicia climática despiertan emociones, reacciones y actitudes diversas. Las entidades participantes destacan que hablar de este tema remueve emociones como la tristeza, la impotencia, la frustración, el enfado o el miedo. Creen que de cara al futuro será un reto tratar el tema desde la emocionalidad.

Por una parte, nombran la tristeza al ver cómo se destruyen los ecosistemas de su entorno. Y comentan que, a menudo, **estos sentires quedan invisibilizados, ya que no existen espacios colectivos donde expresarlos o elaborarlos.**

No hay espacios para compartir estos sentires y emociones. Juntarnos para llorar cuando cortan un árbol.

En este sentido, si bien la tristeza pueda ser inmovilizadora, por el dolor que genera, creen que también puede ser transformadora si se encuentran canales para ello. Así, algunas personas han comenzado a crear rituales y prácticas de cuidado emocional para sostenerse en la lucha, conscientes de que el duelo colectivo es necesario para no caer en la parálisis.

Nombran también la impotencia y la frustración que genera ser conscientes de las responsabilidades y privilegios que ocupamos en el sistema mundo.

¿Qué hacemos con la emoción que genera esta incomodidad?

También emerge el enfado como emoción legítima, especialmente cuando se plantea la necesidad de decrecer o cambiar el modelo económico. Este cambio puede generar rechazo en sectores privilegiados (como grandes empresas) o angustia en personas que sienten que se les pide renunciar a ciertos derechos básicos, como el descanso o el disfrute.

Preferimos no pensar en eso y quedarnos en nuestra cotidianidad, ¿Por qué no voy a ir yo de vacaciones? ¿Qué mal he hecho yo?

Finalmente, creen que lo que se esconde tras todas estas emociones es el miedo que genera un cambio de modelo, que no garantiza certezas. Ya que no hay una propuesta clara de reorganización. De todas formas, apuntan a que lo realmente terrorífico es vivir las consecuencias de un cambio climático desenfrenado.

Estas emociones, lejos de ser un obstáculo, son claves para entender los frenos al cambio y diseñar transiciones más justas y habitables. Nombrarlas es también un paso hacia la acción.

5. RETOS IDENTIFICADOS

Ante esta lectura de la situación, **las entidades identifican una serie de retos a medio-largo plazo para seguir trabajando hacia la justicia climática en Gipuzkoa.**

Reto 1. Necesidad de alianzas y trabajo colectivo

- Necesidad de conectar movimientos feministas, ecologistas y otros actores sociales.
- Trabajar desde las ideologías propias y coherentes con las luchas.
- Construir alianzas fuertes y eficaces entre movimientos y territorios. Formalizar y reforzar alianzas.
- Hacer *lobby* para que el discurso se apoye económicamente.
- Garantizar la representatividad real y la diversidad en las alianzas.
- Buscar referentes fuera de nuestro entorno, para evitar burbujas de exclusividad.

Reto 2. Contextualización y apropiación del término localmente

- Aterrizar las ideas de forma colectiva y adaptar el lenguaje y los conceptos de la justicia climática a la realidad local.
- Generar espacios de reflexión colectivos.
- Poner en valor las prácticas y conocimientos locales existentes.
- En red, con el movimiento ecologista y feminista local, basado en la realidad de este territorio.

Reto 3. Sensibilización y empatía

- Avanzar hacia una mayor concienciación social, especialmente ante un contexto internacional hostil y repleto de discursos populistas. Entendiendo que son procesos muy largos y a veces frustrantes.
- Reforzar la empatía y la comprensión de otras realidades.
- Sensibilizar a través del cuerpo y las emociones. Empezar desde la soberanía de nuestros cuerpos hacia la soberanía de la tierra.

Reto 4. Priorización institucional y social

- Introducir el tema de la justicia climática en la agenda institucional y social, que vayan más allá de discursos y planes y se aterricen en acciones concretas.
- Hacer frente al negacionismo climático evitando dar voz a esos discursos.
- Incorporarlo en la educación formal, y que las instituciones educativas lo vean como una prioridad.

Reto 5. Participación, voz y agencia de los pueblos y las comunidades

- Incluir las voces de los pueblos y colectivos en los procesos de toma de decisiones.
- Garantizar el derecho a la participación real y efectiva en la transición ecosocial.
- Utilizar como marco las emociones que genera el tema.

Reto 6. Justicia global y relaciones Norte-Sur

- Fortalecer las relaciones entre comunidades del Norte y del Sur global, pensando en un futuro justo para todas las personas y especies.
- Incorporar una visión global de la justicia climática.
- Evitar reproducir desigualdades en los proyectos de cooperación y entender el Sur global como en su diversidad, teniendo en cuenta las desigualdades que se reproducen internamente.

Reto 7. Derechos humanos, género y transición ecológica

- Conceptualizar la transición ecológica desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Incidir en el reconocimiento de las consecuencias de la crisis climática desde una perspectiva interseccional.
- Tener en cuenta el marco de los feminismos decoloniales al tratar la justicia climática; tomar la agencia para reconstruir la historia que nos fue negada.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Akina Mama wa Afrika (AMwA). (2022). *An Intersectional Feminist Climate Justice Guide (Abridged Version)*. Voices for Just Climate Action consortium, funded by the Dutch Ministry of Foreign Affairs.
- Gender climate justice, COP gendered (2023). *Género y justicia climática*.
- Moreano Venegas, M., Lang, M., & Ruales Jurado, G. (2021, octubre). *Perspectivas de justicia climática desde los feminismos latinoamericanos y otros sures* (No. 31). Fundación Rosa Luxemburg – Oficina Región Andina.
- ONU Mujeres (2024). *Resumen. Justicia climática feminista. Un marco para la acción*.

LIDERAZGO DEL PROYECTO:



www.mundubat.org

Calle Ametzagaña 19, 20012
Donostia – San Sebastián

PROCESO REALIZADO POR:

